01

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

DIRECCIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS ESPECIALES

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las doce horas con un minuto del día tres de enero de 2022 dos mil veintidós, emanado de la conformación del Concejo Municipal de conformidad al acta de fecha 01 de octubre del 2021 de San Pedro Tlaquepaque y con fundamento en los artículos 16 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 párrafo segundo, 3, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 26 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 196 Bis, fracción VI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; 6, fracción XIII, 24 y 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de La Dirección de Eventos y Servicios Especiales; se hace presente el C. Cesar Arturo Reynoso Mercado Titular Saliente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número 1.- Se elimina (del folio 05 al 05); en carácter de Titular Entrante la C. Gabriela Reynoso Herrera quien recibe, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral con clave de elector número 1.- Se elimina (del folio 06 al 06); el primero de ellos manifiesta tener domicilio en la calle 2.- Se elimina 2.- Se elimina y la segunda en la calle 2.- Se elimina el 2.- Se elimina ambas personas presentes físicamente en las instalaciones de La Dirección de Eventos y Servicios Especiales; con domicilio ubicado en la calle Pedro de Ayza número 125, colonia La Asunción, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Así mismo, se encuentra presente el representante de la Contraloría Ciudadana, el C. Adolfo Jiménez Flores, quien ostenta el cargo de Auditor y debidamente se identifica para actuar en el proceso de Entrega-Recepción, por lo que en éste momento el C. Cesar Arturo Reynoso Mercado Titular Saliente hace entrega a la C. Gabriela Reynoso Herrera quien recibe como Titular Entrante, una lista actualizada del personal asignado, inventario de bienes a su cargo, asuntos en trámite, archivos y documentos que conciernen a La Dirección de Eventos y Servicios Especiales; y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al Patrimonio de la entidad, mediante los 20 anexos siguientes: ----------

ANEXO No. 01 Organigrama jerárquico, contenido en dos fojas, del folio 01 al 02. ----------
ANEXO No. 02 Plantilla de personal, contenido en cuatro fojas, del folio 03 al 06. ----------
ANEXO No. 03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras. ------- incidencias, contenido en una foja, del folio 07 al 07. ----------
ANEXO No. 04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar, contenido en una foja, no aplica, del folio 08 al 08.----------
ANEXO No. 05 Relación de sellos oficiales, contenido en una foja, del folio 09 al 09.-------
ANEXO No. 06 Relación de formas valoradas, contenido en una foja, no aplica, del folio 10 al 10.----------

---------- **PASA A LA PÁGINA DOS** ----------

02

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

----------**VIENE DE LA PÁGINA UNO** ----------

ANEXO No. 07 Relación de parque vehicular, contenido en una foja, del folio 11 al 11.-----
ANEXO No. 08 Inventario general de bienes muebles activo fijo, contenido en sesenta y tres fojas, del folio 12 al 74. ----------
ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 75 al 75.----------
ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en una foja, del folio 76 al 76. ----------
ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en una foja, no aplica, del folio 77 al 77. ----------
ANEXO No. 12 Marco jurídico, contenido en una foja, no aplica, del folio 78 al 78. ----------
ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en una foja, no aplica, del folio 79 al 79. ----------
ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de comunicaciones, contenido en dos fojas, del folio 80 al 81. ----------
ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en una foja, no aplica, del folio 82 al 82. ----------
ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en dos fojas, del folio 83 al 84.-
ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en dos fojas, del folio 85 al 86.----------
ANEXO No. 18 Relación de archivo transferido a concentración, contenido en una foja, no aplica, del folio 87 al 87. ----------
ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en dos fojas, del folio 88 al 89. ----------
ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en una foja, del folio 90 al 90. -----
---

De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto se cuenta con la presencia de las testigos la C. Stephanie Ortiz González mayor de edad, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número [redacted] (del folio 07 al 07) manifestando tener su domicilio en la calle [redacted] y la C. Josefina Barajas Vega, mayor de edad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número [redacted] (del folio 08 al 08) manifestando tener su domicilio en la calle [redacted] y ambos aceptan el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta.----------
---

---------- **PASA A LA PÁGINA TRES** ----------

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

----------**VIENE DE LA PÁGINA DOS** ----------

----------**HECHOS:** ----------

El C. Cesar Arturo Reynoso Mercado, Titular Saliente proporciona y entrega en este momento la información del estado que guarda La Dirección de Eventos y Servicios Especiales; a su cargo, consistente en un total de 20 anexos que la integran, en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por el Titular Saliente y por la Entrante que recibe. Del folio 01 al 90. ----------

De igual forma, el C. Cesar Arturo Reynoso Mercado, como Titular Saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. ----------

Se hace del conocimiento al Titular Saliente que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se hará acreedora a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48, fracciones VIII, X y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que para el caso apliquen. ----------

La C. Gabriela Reynoso Herrera, en su carácter de Titular Entrante, recibe La Dirección de Eventos y Servicios Especiales; con las reservas de ley, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta. ----------

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

El representante de la Contraloría Ciudadana que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Asimismo, exhorta al Servidor Público Saliente a presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial correspondientes en términos del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.----------

Se hace mención que la firma de los documentos anexos, así como, de la presente Acta por quien recibe, sólo acreditan la entrega material de los bienes, sin que esto exima al servidor público saliente de las responsabilidades que puedan proceder.----------

---------- **PASA A LA PÁGINA CUATRO** ----------

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

----------**VIENE DE LA PÁGINA TRES** ----------

---------- **CIERRE DEL ACTA:** ----------

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha en que se actúa, firmando para su debida constancia un total de cuatro tantos (uno para la Titular Entrante, uno para el Titular Saliente y uno para el Órgano Interno de Control y uno para el archivo de La Dirección de Eventos y Servicios Especiales; firmando los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.---------

---

TITULAR ENTRANTE

C. Gabriela Reynoso Herrera

TITULAR SALIENTE

C. Cesar Arturo Reynoso Mercado

TESTIGOS

C. Stephanie Ortiz González

C. Josefina Barajas Vega

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C. Adolfo Jiménez Flores
Auditor

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de La Dirección de Eventos y Servicios Especiales, de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; de la Administración del Consejo Municipal 2021 a la Administración 2022-2024; de fecha tres de enero de 2022 dos mil veintidós. ----------

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo cual deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 30 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

1. Se elimina Clave de Elector;
2. Se elimina Domicilio;

Por ser un dato identificativo de la persona, ello de conformidad con lo dispuesto por el art²culo quincuag®simo octavo fracci· n I, de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada; as² como por el trig®simo octavo, fracci· n I, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones P¼blicas.